



Entre los suscritos a saber: **ALVARO JOSE MENDEZ NAVARRO**, mayor de edad, identificado con cedula de ciudadanía N° 84.458.088 expedida en Santa Marta y vecino de la ciudad, quien obra en su calidad de **VICERRECTOR DE EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL** delegado mediante Resolución Rectoral N°858 del 12 de diciembre de 2025, para suscribir el presente documento y como tal actuando en representación de la **UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA**, quien para los efectos del presente acuerdo se denominará **UNIMAGDALENA** y **SANDRA LORENA QUINTERO MORENO**, mayor de edad, identificada con cedula de ciudadanía No 1083026104, actuando en nombre propio, quien para los efectos del presente acuerdo se denominará la **CONTRATISTA**, hemos decidido suscribir el presente **OTROSI N° 001** previa las siguientes

CONSIDERACIONES:

Que **UNIMAGDALENA** y **SANDRA LORENA QUINTERO MORENO**, celebraron la Orden de Servicios Profesionales No. **OPSP-VEX-0863-2026** de fecha 1/29/2026, cuyo objeto es: LA PRESENTE ORDEN TIENE POR OBJETO LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL AREA ADMINISTRATIVA EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N 23192025 CELEBRADO ENTRE LA AGENCIA DE DESARROLLO RURAL ADR Y LA UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA PARA CUMPLIR CON EL OBJETO SE DEBERAN DESARROLLAR LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES 1 APOYO EN EL SEGUIMIENTO A LOS PROCESOS OPERATIVOS DEL PROYECTO 2 APOYO EN LA ELABORACION DE REPORTES DE SEGUIMIENTO OPERATIVO Y DE AVANCE EN LA EJECUCION DEL PLAN DE TRABAJO 2319 2025 3 APOYO EN EL SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS Y COMPROMISOS CONTRACTUALES ESTABLECIDOS EN EL CONVENIO 2319 2025.

Que en el Numeral (2) de la orden, se estableció como valor la suma de **SIETE MILLONES DE PESOS M/CTE.** (\$7.000.000,00). El valor incluye los costos directos e indirectos, así como los impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar”, con cargo al CDP: 298 del 21/01/2026 y Compromiso Presupuestal N°3541del 1/29/2026

Que en el Numeral (5) de la orden se estableció como término de ejecución: “Una duración a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución de la orden hasta el 31 de marzo de 2026. El plazo de ejecución se contará a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución de la orden. El plazo de ejecución de la orden se podrá verificar a partir del cumplimiento de los siguientes requisitos: I. Suscripción. II. Registro Presupuestal...”

Que, a la fecha de la presente adición, a la Orden de Servicios Profesionales **N° OPSP-VEX-0863-2026**, se encuentra vigente y no requiere disponibilidad presupuestal, por parte de **UNIMAGDALENA**.

Que con fundamento en las razones expuestas en el “CO-F49 Formato de Justificación otrosí contractual” de la Orden de Servicios Profesionales **No. OPSP-VEX-0863-2026** de fecha 20 de marzo de 2026, los cuales hacen parte integral de este acuerdo, el supervisor, solicita adicionar en plazo de treinta (30) días calendario, quedando como fecha final el 30 de abril de 2026.

En virtud de lo anteriormente expuesto, las partes **ACUERDAN:**

PRIMERA. - ADICIÓN EN PLAZO: El plazo que se procede adicionar será de 30 días calendario contados a partir del vencimiento del plazo inicial, quedando como fecha final el día 30 de abril de 2026.

SEGUNDA: - VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES: Todas las cláusulas y estipulaciones contractuales de la Orden de Servicios Profesionales **No. OPSP-VEX-0863-2026**, no modificadas por el presente acuerdo, permanecen vigentes y serán de obligatorio cumplimiento para las partes.

TERCERA. - PERFECCIONAMIENTO: El presente otrosí al plazo se perfecciona con la firma de las partes

En constancia se firma a los, veintisiete (27) días del mes de marzo del 2026.

ALVARO JOSE MENDEZ NAVARRO
Vicerrector de Extensión y Proyección Social

SANDRA LORENA QUINTERO MORENO
Contratista

N° De Otrosí

1

Fecha de Solicitud:

20/03/2026

Tipo De Otrosí

Adición En Plazo

Cual?

Tipo de Orden o Contrato

Prestación de Servicios

Cual?

N° Orden o Contrato

OPSP-VEX-0863-2026

Fecha de Inicio De la Orden o Contrato:

29/01/2026

Fecha de Terminación De la Orden o Contrato:

31/03/2026

Objeto Contractual

LA PRESENTE ORDEN TIENE POR OBJETO LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL AREA ADMINISTRATIVA EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N 23192025 CELEBRADO ENTRE LA AGENCIA DE DESARROLLO RURAL ADR Y LA UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA PARA CUMPLIR CON EL OBJETO SE DEBERAN DESARROLLAR LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES 1 APOYO EN EL SEGUIMIENTO A LOS PROCESOS OPERATIVOS DEL PROYECTO 2 APOYO EN LA ELABORACION DE REPORTES DE SEGUIMIENTO OPERATIVO Y DE AVANCE EN LA EJECUCION DEL PLAN DE TRABAJO 2319 2025 3 APOYO EN EL SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS Y COMPROMISOS CONTRACTUALES ESTABLECIDOS EN EL CONVENIO 2319 2025

Razón Social/ Nombre del Contratista:	SANDRA LORENA QUINTERO MORENO
NIT./CC:	1083026104
Nombre del Rep Legal.	N/A
C.C. R/L :	N/A
Dirección Contratista:	CALLE 45 #29 - 22 - CASA 74 - conjunto villas de andalucia , SANTA MARTA - MAGDALENA
Telefono Contratista:	3203401372
Correo Electrónico Contratista	lorechik38@hotmail.com

Ordenador del Gasto

Supervisor o Interventor

ÁLVARO JOSÉ MÉNDEZ NAVARRO

JAIDER ANTONIO MARTINEZ TRUJILLO

Cargo: Vicerrector de Extensión y Proyección Social

Cargo: Profesional Universitario

Adición Requerida En Plazo

Fecha de Suscripción de la Orden o Contrato	29/01/2026
Fecha de Inico de la Orden o Contrato	29/01/2026
Adición Total al Plazo de la Orden o Contrato	30/04/2026
Fecha De Suspension de la Orden o Contrato	N/A
Fecha De Reinicio de la Orden o Contrato	N/A
Fecha De Terminacion de la Orden o Contrato	30/04/2026

Plazo que se requiere adicionar:

30

Adición Requerida En Valor

Valor Inicial de la Orden o Contrato	\$ 7.000.000
Adición Total del Valor a la Fecha de la Orden o Contrato	\$

Valor Total a la Fecha De La Orden o Contrato	\$
Valor Total Ejecutado a la Fecha de la Orden o Contrato	\$ -
Valor Total Pagado a la Fecha de la Orden o Contrato	\$ -

N° CDP de la Orden o Contrato	298	N° del Compromiso Presupuestal	3541
Fecha del CDP de la Orden o Contrato	21/01/2026	Fecha del Compromiso Presupuestal	29/01/2026

Valor que se requiere adicionar : \$ _____

Adición Requerida al Objeto

Otras Modificaciones Solicitadas (Forma de Pago /Cláusulas de la Orden o Contrato/Otros)

Garantía Contractual de la Orden o Contrato

Clase de Garantía de la Orden o Contrato

No De Garantía	Amparo	Valor Asegurado	Vigencia	
			Desde	Hasta
			DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA

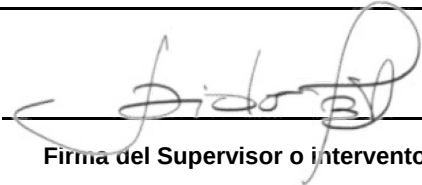
Póliza Anexa de Responsabilidad Civil Extracontractual	Vigencia	
	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA

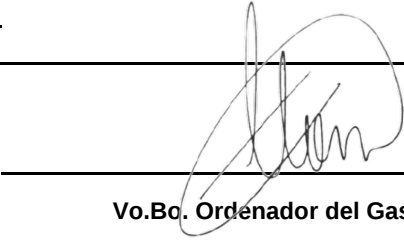
Justificación de las Razones Técnicas y Económicas que Sustentan la Adición y/o Modificación

La Universidad del Magdalena, en su calidad de Entidad Prestadora del Servicio Público de Extensión Agropecuaria (EPSEA) bajo el Convenio Interadministrativo No. 2319-2025 con la Agencia de Desarrollo Rural (ADR), requiere la adición en tiempo y valor del equipo operativo contratado para garantizar la continuidad de las actividades en territorio de los departamentos de Magdalena y Atlántico hasta el 27 de febrero de 2026. Esta prórroga, avalada, por la Agencia de Desarrollo Rural; implica una adición presupuestal proporcional exclusivamente para los honorarios del personal que tiene vinculo contractual en el marco del convenio interadministrativo, sin alterar el objeto esencial de la orden de servicios suscrita, ni el equilibrio financiero; cuya finalidad es el cumplimiento del objeto convenio interadministrativo prestando el servicio público de extensión agropecuaria a los 3460 usuarios beneficiarios.

Anexos

Solicitud Del Contratista	
Cotización de los bienes y/o Servicios Adicionales	
Solicitud Unidad Gestora y/o Dependecia	
Informe Técnico	
Ejecucion Presupuestal	
Otro	
Cual?	_____


Firma del Supervisor o interventor


Vo.Bo. Ordenador del Gasto

